



# FEDERACION SALVADOREÑA DE FUTBOL COMISION DISCIPLINARIA



San Salvador, 13 de octubre de 2020.-

**SRES MIEMBROS  
DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE  
LA PRIMERA Y TERCERA DIVISIÓN DE  
FUTBOL PROFESIONAL DE LA FEDERACIÓN  
SALVADOREÑA DE FUTBOL.**

*Patricia*  
OCT 14 AM 9:31

Atentamente comunicamos a ustedes, que ésta Comisión Disciplinaria ha conocido por diversos medios que en algunos Partidos Oficiales celebrados los días diez y once de octubre del año dos mil veinte, los clubes que actúan de local no han cumplido con el distanciamiento social por parte de los espectadores, exigido por el Ministerio de Salud y necesario para evitar la propagación del Covid 19, que podría dar lugar a que las autoridades competentes ordenen que se jueguen a puerta cerrada, lo cual acarrearía un perjuicio económico a los clubes.

En consecuencia, **SE ADVIERTE** a los diferentes clubes que conforman sus Ligas, que tomen las medidas necesarias para organizar a los espectadores para que guarden el distanciamiento social y le den estricto cumplimiento a los Protocolos Sanitarios, caso contrario, nos veremos en la necesidad de sancionar éstas infracciones de conformidad con lo dispuesto en las respectivas Bases de Competencia.

  
  
**Lic. Carlos Gustavo Orantes Magaña**  
**Secretario de la Comisión**  
**Disciplinaria**